



CRITERIOS DE CORRECCIÓN

CRITERIOS GENERALES.

- Los ejercicios deben realizarse atendiendo a los estándares del bloque 1 citado en los comentarios del Documento de Orientación de Matemáticas II, valorándose el grado de cumplimiento con un máximo de 0,25 puntos en cada ejercicio.
- La mera descripción del planteamiento, sin que se lleve a cabo de manera efectiva la resolución, no es suficiente para obtener una valoración completa del ejercicio.
- En los ejercicios en los que se pida expresamente una deducción razonada, la mera aplicación de una fórmula no será suficiente para obtener una valoración completa de los mismos.
- Los errores cometidos en un apartado, por ejemplo en el cálculo del valor de un cierto parámetro, no se tendrán en cuenta en la calificación de los desarrollos posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten de una complejidad equivalente.
- Los errores en las operaciones aritméticas elementales se penalizarán con un máximo de 0,25 puntos en cada ejercicio.
- Si se realizan más de cuatro ejercicios, solo se evaluarán los primeros cuatro ejercicios que aparezcan físicamente en el papel de examen.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN. La evaluación se realizará según el desglose de las puntuaciones que se hace a continuación. Si algún apartado no se menciona específicamente, su puntuación es la que figura en el enunciado del ejercicio correspondiente. Cuando se dice: “x puntos por A”, hay que interpretar que se deben conceder x puntos si lo que se dice en la frase A está hecho o estudiado correctamente, incluyendo la justificación oportuna. Cuando se dice “planteamiento” se refiere al proceso seguido por el/la estudiante que, de no cometer errores, le llevará a la solución.

EJERCICIO 1. [2,5 puntos] Hasta 0,5 puntos por la derivada de f . Hasta 0,5 puntos por cada una de las tres condiciones sobre f .

EJERCICIO 2. a) **[1,5 puntos]** Hasta 0,5 puntos por calcular la derivada de f . b) **[1 punto]** Hasta 0,25 puntos por la justificación de máximo y mínimo relativo. Hasta 0,25 puntos por las imágenes de los puntos.

EJERCICIO 3. a) **[1 punto]** Hasta 0,5 puntos por calcular los puntos de intersección de las gráficas de f y g . b) **[1,5 puntos]** Hasta 0,75 puntos por expresar el área como suma de integrales definidas.

EJERCICIO 4. [2,5 puntos] Hasta 1,5 puntos por aplicar dos veces el método de integración por partes.

EJERCICIO 5. a) **[1,25 puntos]** Hasta 0,25 puntos por imponer la primera condición. Hasta 0,25 puntos por imponer la segunda condición. b) **[1,25 puntos]** Hasta 0,25 puntos por imponer la primera condición. Hasta 0,25 puntos por imponer las otras dos condiciones.

EJERCICIO 6. a) **[1,25 puntos]** Hasta 0,5 puntos por razonar que el sistema es compatible indeterminado. b) **[1,25 puntos]** Hasta 0,5 puntos por plantear el sistema.

EJERCICIO 7. a) **[1 punto]** Hasta 0,5 puntos por el planteamiento. b) **[1,5 puntos]** Hasta 1 punto por el cálculo del vector director de la recta.

EJERCICIO 8. [2,5 puntos] Hasta 0,5 por el planteamiento.
